

EXPEDIENTE 2020/AIF0033

“SUMINISTROS DE LICENCIAS DE DIVERSO SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE PROPOSITO GENERAL”

El *Gerente*, de conformidad con lo que establecen los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre), completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de , 20 de septiembre de 2011

RESUELVE

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas (procedimiento abierto) que han de regir la licitación del expediente 2020/AIF0033 denominado “SUMINISTROS DE LICENCIAS DE DIVERSO SOFTWARE PARA EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE PROPOSITO GENERAL”
2. Aprobar el gasto por un importe de 187.517,81 €, de los que 154.973,40 € corresponden a la base imponible y 32.544,41 € al IVA incluido, imputables a la aplicación presupuestaria 25.103.+500.337A 640 - Gastos en inversiones de carácter inmaterial, con un valor estimado de 175.769,40 €, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	62.505,93 €€
2022	62.505,94 €€
2023	62.505,94 €€

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por el procedimiento ordinario previsto en el artículo 156 (procedimiento abierto) de la citada Ley de contratos del Sector público. Los criterios de adjudicación que serán tenido en cuenta para la adjudicación del contrato están contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Madrid,
El *Gerente*
(P.D. Acuerdo CAPN de 20/09/2011)

F/. Ernesto Abati García-Manso